



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 1 de 14

Acta de Concertación No. 6 de 2026 – Sector Convergencia Digital
Proyectos en Red

FECHA: 13 de agosto de 2026

Colaboradores involucrados – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD

Dirección/Programa, Mecanismo o Estrategia	Nombre	Correo electrónico
D. de Fomento/ PFAS, PER	Omar Sandoval Vargas	omar.sandoval@scrd.gov.co
D. de Fomento/ PFAS, PER	Camilo Guerrero Rodriguez	camilo.guerrero@scrd.gov.co

Participantes involucrados en proceso de concertación

Verificación de asistencia de participantes

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. de documento	Sesión										% Asistencia	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Persona natural	Julián Felipe Molinares Viloria	N/A	C.C. No. 80.085.890	x	x										25%
Persona natural	Susana Julieth Martínez Carranza	N/A	C.C. No. 1.014.285.152	x											12,5%
Persona natural	Daniel Alejandro Valencia Perico	N/A	C.C. No. 1.001.200.966	x	x		x	x		x	x				75%
Persona natural	Carlos Jaime Rocha Díaz	N/A	C.C. No. 1.015.436.068	x	x	x	x	x		x	x				87,5%
Persona natural	Diego Alexis Vargas Camacho	N/A	C.C. No. 1.014.274.450	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona natural	Santiago Nicolas Valero Camacho	N/A	C.C. No. 1.000.520.002	x	x	x	x	x	x	x					87,5%
Persona natural	Efrén Orjuela Carranza	N/A	C.C. No. 79.346.181	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona natural	German Eliecer Mantilla Jiménez	N/A	C.C. No. 1.024.542.605	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona natural	Camilo Fidel López González	N/A	C.C. No. 11.233.160	x											12,5%
Persona natural	Diego Felipe Martínez Mayorga	N/A	C.C. No. 80.076.502	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona natural	Karen Lorena Téllez Gómez	N/A	C.C. No. 1.022.413.666	*	x	x	x	x	x	x	x				87,5%
Persona natural	Andrés Javier Jiménez Martínez	N/A	C.C. No. 1.032.482.552	x	x	x	x	x	x	x	x				100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 2 de 14

Tipo de participante	Nombre de Participante	Nombre del representante	Tipo y No. de documento	Sesión											% Asistencia
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Persona natural	Andry Rafael Padilla Cuello	N/A	C.C. No. 1.118.877.260												0%
Agrupación	Empíri.CO	John Jairo Rincón Alvarado	C.C. No. 80.749.805	x	x	x	x	x		x	x				87,5%
Agrupación	Percepttorium	Andrés Felipe Nández Gómez	C.C. No. 13.071.803	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona jurídica	Fundación Teatro Independiente de Bogotá	Javier Orlando Londoño Padilla	C.C. No. 79.578.355 Nit No. 900.600.134-8	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona jurídica	ARPÍA SUD S.A.S.	Diana Stefany Jaramillo Pinto	C.C. No. 1.032.487.258 Nit No. 901.972.480-0	*											0%
Persona jurídica	Fundación Rizomas	Tito Alexander Villarreal Castillo	C.C. No. 79.882.709 Nit. No. 901.694.721-8	x	x		x	x	x	x	x				87,5%
Persona jurídica	Fundación Saberes Ancestrales Manyulo Chanapicama	Manyulo Chanapicama Dojirama	C.C. No. 1.079.291.577 Nit. No. 901.628.826-1	x		x	x	x	x	x	x				87,5%
Persona jurídica	Careloko Producciones S.A.S.	Julián Andrés Gómez Reyes	C.C. No. 7.730.234 Nit. No. 900.427.311-4	x	x	x	x	x	x	x	x				100%
Persona jurídica	Cetreal S.A.S.	Aura María Forero Pachón	C.C. No. 1.030.535.662 Nit. No. 901.374.907		x										12,5%
Persona jurídica	MANGLEROJO S.A.S.	Juan Pablo Moya Ramírez	C.C. No. 79.800.181 Nit. No. 900.640.284-5		x	x	x	x	x	x	x				87,5%

*Anunció su ausencia y presentó excusa médica.

Resumen de participantes en el proceso de concertación

1. Número de participantes involucrados en el proceso de concertación	22
2. Número de participantes involucrados que cumplieron con el 80% de asistencia a las sesiones de concertación	15
3. Porcentaje de participantes que cumplieron con el requisito de asistencia (2/1)	68,1%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS		CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES		VERSIÓN: 2
			FECHA: 21/05/2026
			Página 3 de 14

A través de un proceso de corresponsabilidad y construcción colectiva que se comprendió de ocho (8) mesas de concertación presenciales, realizadas entre el 15 de mayo de 2026 y el 17 julio de 2026, a través de una metodología bajo condiciones estrictas de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad, que involucró la participación de 22 agentes del sector, de los cuales 15 cumplieron con el 80% de asistencia y que se relacionan como firmantes del Acta, se generó acuerdos comunes, se asumió compromisos compartidos registrados a lo largo del documento y orientados hacia el beneficio del sector en su conjunto, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y respeto a la voluntad colectiva expresada por los participantes aquí firmantes.

En este marco, los colaboradores involucrados por parte de la SCRD aquí firmantes, ejercieron un rol de mediación activa, encauzando el diálogo y resolviendo las eventuales situaciones de tensión que podrían poner en riesgo la continuidad del proceso. Para este caso, Si X No fue necesario realizar sesiones de concertación adicionales, para facilitar o posibilitar la toma de decisiones. En cualquier caso, entendemos los aquí firmantes que éstas sesiones no se cuentan dentro del registro de asistencia a las mesas de concertación, las cuales estarán sujetas únicamente al número de mesas asignadas en el Acta de categorización que hayan sido citadas por la SCRD y que el objetivo de las sesiones fue aclarar, ampliar información y/o solucionar controversias para la consecución de acuerdos esenciales.

Los acuerdos consignados en el presente Acta de concertación, tienen carácter vinculante y no podrán ser modificados en etapas posteriores, salvo en aspectos técnicos menores estrictamente necesarios para la viabilidad administrativa del proyecto. En caso en que sean estrictamente necesarias a los acuerdos aquí registrados, deberá gestionarse por parte de los Participantes aquí firmantes y la SCRD para refrendar los acuerdos y que queden consignados en una nueva acta que se incluirá en el expediente del sector. Este documento, así como las actas de las sesiones de concertación correspondientes, son el principal insumo para la elaboración de la Resolución a través de la cual se designa la distribución del incentivo correspondiente.

Este documento, sus anexos, así como las Actas correspondientes de cada una de las sesiones y sus anexos relacionados con el proyecto concertado deberán enviarse a la SCRD en un plazo máximo de 10 días después de realizada la última mesa de concertación y constituye el documento oficial de referencia para la Fase 4: Desarrollo de proyectos. Los siguientes participantes, que cumplieron con el requisito de asistencia y participación a las mesas de concertación, firmantes de este documento se relacionan a continuación:

Participantes que cumplieron con el 80% de asistencia a las mesas de concertación

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Carlos Jaime Rocha Díaz	C.C. No. 1.015.436.068	Persona natural	N/A
Diego Alexis Vargas Camacho	C.C. No. 1.014.274.450	Persona natural	N/A
Santiago Nicolas Valero Camacho*	C.C. No. 1.000.520.002	Persona natural	N/A
Efrén Orjuela Carranza	C.C. No. 79.346.181	Persona natural	N/A
German Eliecer Mantilla Jiménez	C.C. No. 1.024.542.605	Persona natural	N/A
Diego Felipe Martínez Mayorga	C.C. No. 80.076.502	Persona natural	N/A
Karen Lorena Téllez Gómez	C.C. No. 1.022.413.666	Persona natural	N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS**

**ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES**

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 4 de 14

Participante, delegado o representante	Tipo y Número de identificación	Tipo de participante (Persona natural, agrupación o persona jurídica)	Nombre Participante (para agrupaciones y personas jurídicas)
Andrés Javier Jiménez Martínez	C.C. No. 1.032.482.552	Persona natural	N/A
John Jairo Rincón Alvarado	C.C. No. 80.749.805	Agrupación	Empíri.CO
Andrés Felipe Nández Gómez	C.C. No. 13.071.803	Agrupación	Percepttorium
Javier Orlando Londoño Padilla	C.C. No. 79.578.355 Nit No. 900.600.134-8	Persona Jurídica	Fundación Teatro Independiente de Bogotá FUTIBO
Tito Alexander Villarreal Castillo	C.C. No. 79.882.709 Nit. No. 901.694.721-8	Persona Jurídica	Fundación Rizomas
Manyulo Chanapicama Dojirama	C.C. No. 1.079.291.577 Nit. No. 901.628.826-1	Persona Jurídica	Fundación Saberes Ancestrales Manyulo Chanapicama
Julián Andrés Gómez Reyes	C.C. No. 7.730.234 Nit. No. 900.427.311-4	Persona Jurídica	Careloko Producciones S.A.S.
Juan Pablo Moya Ramírez*	C.C. No. 79.800.181 Nit. No. 900.640.284-5	Persona Jurídica	MANGLEROJO S.A.S.

*Desiste de continuar debido a situaciones personales.

Relatoría del proceso de concertación

1. Corresponsabilidad, construcción de identidad, propuestas y consensos

¿Qué nos identifica como sector?

Los participantes del sector se reconocen unidos no por una disciplina específica, sino por una condición de convergencia, en la que se identifican los siguientes elementos: la intersección entre arte, ciencia y tecnología; el trabajo transdisciplinar; la experimentación e innovación; el uso de lo digital como medio y entorno (sin excluir lo análogo); la creación de contenidos y formas de interacción; la articulación de conocimientos diversos; y la construcción colectiva de procesos. En síntesis, el sector se configura como un espacio de exploración y articulación de saberes donde lo digital, la creatividad y la investigación se combinan para generar nuevas formas de producción cultural, entretenimiento y conocimiento.

¿Qué problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) común(es) identificamos en el sector?

Los participantes manifiestan diversos elementos que requieren fortalecerse en el sector: formación tecnológica, artística y relacional; investigación; sostenibilidad, acceso y gestión de recursos; redes de apoyo y asociatividad, disposición al trabajo colaborativo, comunicación e identidad sectorial; acceso a mercados e internacionalización; aprovechamiento de oportunidades derivadas de la Inteligencia Artificial; procesos de circulación descentralizados; generación de impacto; y relación con las audiencias. El fortalecimiento del sector requiere integrar estos elementos -tanto individuales como colectivos- avanzando hacia mecanismos que generen más inclusión, sostenibilidad y articulación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 5 de 14

¿Qué oportunidades identificamos entre los agentes participantes y como sector?

Las respuestas evidencian que la asociatividad del sector se ha dado a través de festivales, propuestas de arte urbano en espacios públicos y otros proyectos, así como del trabajo conjunto con bibliotecas, museos, otros colectivos, programas culturales, entidades públicas y universidades -para investigación, formación y participación en licitaciones- mediante uniones temporales y redes de colaboración. Desde lo colectivo, los participantes identifican que pueden aportar en términos de conocimiento (intercambio y apertura), formación e investigación (talleres, capacitaciones, procesos pedagógicos), co-producción, redes y alianzas, visibilización (reunir artistas emergentes y con trayectoria), pensamiento estratégico y aportes individuales (experiencia, gestión, escritura de proyectos, tiempo e ideas).

¿Sobre cuál Cuál(es) problema(s), oportunidad(es) u objetivo(s) planteamos generar una propuesta de trabajo en conjunto con el presupuesto que contamos?

Se acordó formular una residencia de investigación mediante el diseño, apoyada en una infraestructura tecnológica. La residencia permitirá comprender el funcionamiento, configuración y mantenimiento de la infraestructura; identificar las herramientas de IA pertinentes para cada práctica; experimentar con modelos locales o soluciones personalizadas; y desarrollar un prototipo, producto, obra, metodología o experiencia demostrativa.

¿Cuáles son los retos que identificamos para abordar el problema, aprovechar la oportunidad o alcanzar el objetivo común?

Los principales retos son: definir técnicamente una configuración capaz de atender múltiples usuarios; verificar la viabilidad administrativa de la compra; organizar turnos, cuentas, almacenamiento y seguridad; acordar accesos; financiar energía, internet y mantenimiento durante dos años; distribuir el incentivo con transparencia; asegurar la corresponsabilidad sin concentrar cargas; proteger credenciales, datos, autorías y licencias; y culminar los prototipos y la muestra dentro del plazo de ejecución. Se identifican condiciones clave de carácter relacional y organizativo necesarias para abordar el reto colectivamente: escucha activa (elemento más recurrente), empatía y reconocimiento del otro, construcción de objetivos comunes, respeto, confianza y transparencia, horizontalidad y disposición al diálogo, y claridad en roles, reglas y metodologías. Adicionalmente, se identifica como reto relevante la dependencia de recursos públicos, siendo necesario desarrollar alianzas que diversifiquen las fuentes de financiación del sector.

2. Principales temas abordados, acuerdos alcanzados, conclusiones y tareas más relevantes

A lo largo de las sesiones realizadas, se destaca a continuación los temas más relevantes que se trataron a lo largo de las sesiones y que paulatinamente fueron llevando a la construcción de acuerdos:

Principales temas abordados

Sesión No.	Tema
1	Diligenciamiento del instrumento de mapeo y preguntas orientadoras; presentación del mecanismo Proyectos en Red; confirmación de espacios y horarios para las siguientes sesiones.
2	Presentación de nuevos asistentes; sistematización de las preguntas orientadoras; presentación del Distrito Creativo Convergente (DCC) 2025 como posible insumo; discusión sobre el “qué” y el “para qué”; presentación del reto propuesto.
3	Presentación de ideas para el desarrollo de los componentes del proyecto; definición y acuerdo de los tres componentes (Investigación, Formación, Visibilización); cierre y planteamiento de tareas.
4	Mesas de trabajo por componente; presentación de propuestas de Investigación, Formación y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 6 de 14

	Visibilización; recapitulación de puntos comunes entre las propuestas; planteamiento de tarea para la siguiente sesión.
5	Afinamiento y presentación de propuestas por componente (Investigación, Formación, Visibilización); discusión sobre cada una; cierre con el detalle de entradas, actividades y salidas por componente.
6	Discusión de componentes por grupo; presentación de entradas, actividades y salidas por componente (Investigación, Formación/Fortalecimiento, Visibilización); ronda de intervenciones sobre las propuestas presentadas.
7	Planteamiento del “qué” y el “para qué” del proyecto; presentación de la caracterización realizada por el equipo DCC; discusión alrededor de las expectativas del proyecto.
8	Discusión sobre el componente de Residencia (actividades, requisitos y productos); discusión sobre compra e instalación de capacidades (servidor); narrativa del proyecto; proyección de acuerdos sobre quién(es) recibirán el recurso.
9	Recuento de acuerdos y temas tratados; discusión sobre el componente de Residencia y adquisición de servidor; definición de la narrativa del proyecto; proyección de acuerdos y responsables de recepción del recurso; trabajo a seguir para la elaboración del acta de concertación.

Una vez dadas las dinámicas y discusiones, los participantes aquí firmantes entendemos nuestro el compromiso con los acuerdos, el respetarlos y cumplirlos íntegramente, entendemos, además, que son inamovibles una vez suscritos en el Acta de Concertación y constituyen la base obligatoria para la Fase de Desarrollo.

Principales acuerdos alcanzados

1. El Distrito Creativo Convergente (DCC 2025) puede tomarse como insumo del proyecto actual, evaluando su continuidad si se ajusta a los objetivos del nuevo proyecto.
 2. El proyecto se estructura en tres componentes: Investigación, Formación y Visibilización, sin división rígida de equipos entre ellos.
 3. Los participantes de la residencia desarrollarán y documentarán un prototipo, producto, obra, herramienta, metodología o experiencia demostrativa. La cantidad de productos pueden ser desde 3 hasta 15, teniendo en cuenta que cada organización o participante puede trabajar de manera individual o agruparse con otro participante para desarrollar el proyecto de la residencia.
 4. Ejecutar NODO LAB como una residencia de investigación mediante el diseño y apropiación de inteligencia artificial.
 5. Se acuerda un modelo de entrega de resultados/productos con mediciones quincenales y un evento final de entrega o muestra.
 6. Se adoptan principios de horizontalidad en el proyecto y se acuerda redactar un manual o manifiesto de convivencia con un comité de mediación.
 7. Se actualizará la caracterización del sector como entregable del componente de Investigación.
 8. Cada residente tendrá un reconocimiento total de \$3.200.000, distribuido en dos desembolsos del 50 %, sujetos al cumplimiento de los hitos definidos en el presupuesto y la metodología.
- Karen Lorena Téllez Gómez y Nathalie Esperanza Hernández serán responsables de gestionar los pagos y demás gastos del proyecto que les sean asignados, hasta la ejecución total de los recursos recibidos, garantizando que cada erogación cuente con los respectivos soportes financieros.
10. Se adopta el Acuerdo de Entendimiento, que regula toma de decisiones, participación, compromisos, desembolsos internos, administración de recursos y resolución de conflictos.
 11. En reunión del 23 de julio de 2026 se aprobó por votación mayoritaria una duración de la residencia de 12 semanas.
 12. Se unificó la metodología de la residencia en tres fases (Conocimiento, Sintonización e Integración) con entregables mínimos de formulario de caracterización, bitácoras quincenales y ficha técnica/memoria final por participante, evitando la sobrecarga de formularios.
 13. Se invertirá en un servicio de infraestructura tecnológica(cómputo en la nube, pago de licencias de IA, y/o equipo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 7 de 14

local) para el desarrollo del proyecto.

14. Se aceptó, por excepción y de común acuerdo entre los participantes, que Daniel Alejandro Valencia Perico, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.200.966, continúe vinculado al proyecto y participe en la Residencia NodoLab Convergente, incluyendo el reconocimiento económico correspondiente a su participación, aunque no figura como firmante del Acta de Concertación, al no haber alcanzado el porcentaje mínimo de asistencia a las sesiones de concertación (80%) que exige la convocatoria para ostentar dicha condición.

15. Se realizará un comité para determinar el uso de los servicios de infraestructura tecnológica (cómputo en la nube y/o equipo local o pago de licencias de IA, según se defina). Las condiciones de dicho comité están indicadas en el Anexo No. 2 Acuerdo de Entendimiento Nodolab.

16. Las organizaciones asumirán mediante corresponsabilidad las funciones de coordinación, formación, comunicaciones, documentación y logística, sin honorarios adicionales para cargos permanentes.

Conclusiones más relevantes

A lo largo del proceso de concertación se concluyó que el fortalecimiento del sector Convergencia Digital depende, ante todo, de su capacidad de reconocerse y caracterizarse como comunidad articulada, más allá de las iniciativas individuales de cada agente. La investigación mediante el diseño permitirá que cada participante parta de una necesidad real, explore herramientas, construya versiones, valide resultados y transfiera aprendizajes. La horizontalidad exige responsabilidades claras, distribución equilibrada de cargas, seguimiento y rendición de cuentas. El pago a participantes deberá vincularse al desarrollo del prototipo, su documentación, la muestra y el cumplimiento de una función colectiva.

A través de las mesas de concertación, se construyó de manera colectiva la siguiente propuesta que se describe a continuación:

3. Proyecto concertado, compromisos y beneficiario(s) que recibirán el incentivo.

Los acuerdos y compromisos aquí registrados, corresponden al resultado de un proceso de concertación y construcción co-responsable y colectiva de una propuesta que apunta a mejorar la asociatividad, la sostenibilidad, las alianzas o la visibilidad de los agentes culturales y del sector, enfocado en la atención al siguiente reto:

Reto

Fortalecer las capacidades del sector de Convergencia Digital para comprender, utilizar, administrar y sostener una infraestructura de inteligencia artificial, transformando capacidades dispersas en procesos colaborativos, prototipos aplicados y conocimiento compartido dando continuidad (cuando sea pertinente) a los avances del Distrito Creativo Convergente (DCC) 2025.

A través de una metodología participativa de respeto y escucha activa, participación corresponsable, ambiente constructivo y un enfoque en la asociatividad y sostenibilidad en el que se escuchó a los participantes, se identificó afinidades y se propendió por que se reconociesen como aliados, favoreciendo las buenas relaciones, el cumplimiento de objetivos, la toma de decisiones efectivas, la transparencia, el fortalecimiento y la participación en la ejecución del proyecto.

Entendemos nuestra responsabilidad para realizar las actividades relacionadas con la consecución de permisos y derechos de autor, la gestión de autorizaciones de uso de imagen para menores de edad participantes en actividades del proyecto, asumimos los costos relacionados con gravámenes, impuestos, tarifas, licencias o pagos a sociedades de gestión colectiva que se deriven en la ejecución del proyecto, destinar la totalidad del recurso económico asignado exclusivamente a la ejecución del proyecto concertado y, de ser necesario, asumimos los costos adicionales para completar la ejecución, nos comprometemos con desarrollar las actividades en los tiempos previstos, respetando el cronograma de ejecución o a informar cualquier alteración del mismo oportunamente. Así mismo, nos comprometemos con colaborar y participar activamente en las actividades de seguimiento, acompañamiento y apoyo planteadas por la SCR, a aportar la documentación necesaria para fines de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES	FECHA: 21/05/2026
		Página 8 de 14

imágenes, fichas técnicas) y/o seguimiento a la SCRD en los plazos solicitados y en las condiciones establecidas. Además, entendemos que entre los créditos y marca institucional de todas las actividades en el marco del proyecto debemos incluir a la SCRD, la Dirección de Fomento y Proyectos en Red y que, para ello, entendemos que debemos solicitar y contar con el visto bueno del área de comunicaciones de la SCRD, para el uso adecuado de la imagen institucional en las piezas comunicativas. Ratificamos nuestros deberes éticos y colectivos en el sentido de comprometernos a actuar con transparencia, respeto por la colectividad y priorizando el bien común sobre intereses particulares, manteniendo comunicación permanente y constructiva con los demás participantes. Así mismo, nos comprometemos a reportar oportunamente y con los soportes correspondientes a la SCRD sobre cualquier incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios directos o indirectos, a fin de que la entidad adelante las gestiones administrativas correspondientes. Por último, nos comprometemos a tramitar los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto, en caso de ser requeridos y a constituir las pólizas que sean solicitadas por parte de la SCRD, de acuerdo con las condiciones propias del proyecto. A continuación presentamos los datos requeridos sobre el proyecto concertado:

Nombre del Proyecto

NodoLab Convergente

Descripción del proyecto

NODO LAB es una residencia de tres meses dirigida a 15 participantes del sector de Convergencia Digital. El proceso se apoyará en una infraestructura tecnológica configurada para inteligencia artificial local y creación digital. Mediante un enfoque de investigación a través del diseño, cada participante identificará una necesidad de su práctica, explorará soluciones de IA, desarrollará un prototipo y documentará sus aprendizajes. El proceso se apoyará en servicios de cómputo en la nube, créditos GPU, APIs, licencias de IA, almacenamiento y despliegue. La metodología se organiza en tres fases: Conocimiento, Sintonización e Integración. El seguimiento se realizará mediante caracterización, bitácoras quincenales y matrices de cierre. El proyecto incluirá validación colectiva, comunicación del proceso y una muestra pública final. Las responsabilidades operativas se distribuirán por corresponsabilidad entre los participantes, sin crear cargos permanentes ni pagos separados por dichas funciones.

Objetivo general

Tenga presente el **qué** quiere alcanzar, **dónde**, **con quiénes** y **para quiénes**, el **cuándo** quiere lograrlo y el **para qué** quiere alcanzarlo

Fortalecer las capacidades técnicas, creativas y colaborativas de 15 participantes del sector de Convergencia Digital, durante tres meses en Bogotá D. C., mediante una residencia de investigación a través del diseño, apoyada en una infraestructura tecnológica, para desarrollar prototipos aplicados a sus prácticas, compartir conocimientos mediante acuerdos de acceso, custodia y sostenibilidad.

Objetivos específicos

Plantéenlos como una serie de pasos para alcanzar el objetivo general. Normalmente son consecutivos, pero puede traslaparse. En cualquier caso, la suma de los objetivos específicos, significa el alcance del objetivo general.

Mínimo 3 - Máximo 5

1. Conformar y caracterizar un semillero o grupo de investigación del sector Convergencia Digital, mapeando actores, necesidades y oportunidades.
2. Desarrollar una residencia de investigación-creación mediante el diseño, con una duración de 12 semanas, que permita a los participantes comprender el funcionamiento de una infraestructura de inteligencia artificial, seleccionar herramientas pertinentes y utilizarlas de manera crítica, segura y responsable.
3. Producir contenidos de comunicación para redes sociales, que visibilicen el proceso y sus resultados.
4. Realizar un evento de cierre o muestra que socialice los productos generados por el sector durante la ejecución del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 9 de 14

Metas

Para plantearlas, piensen en cómo medir el cumplimiento de los objetivos. Una vez definan cómo hacerlo, establezcan una meta ligada bien sea al nivel de alcance del objetivo en, por ejemplo, número total de presentaciones, muestras, circulaciones, intercambios, población alcanzada, agentes vinculados, entre otros, o ligadas a condiciones de calidad del producto definido en el objetivo. En ese sentido, cada objetivo, debe tener relacionada, al menos una meta.

Meta	Objetivo específico asociado a la meta
El 100% de las 15 organizaciones/participantes de la Residencia diligencian el Formulario de caracterización durante la semana 1 de ejecución (agosto 2026).	Objetivo específico 1 (Investigación).
Un (1) documento de caracterización sectorial actualizado, consolidado a partir de los formularios diligenciados, entregado al finalizar la semana 2 de la residencia.	Objetivo específico 1 (Investigación).
1 residencia de 12 semanas ejecutada con 15 participantes.	Objetivo específico 2 (Formación)
Entre 3 y 15 prototipos, productos, obras, herramientas, metodologías o experiencias demostrativas, con participación verificable de los 15 residentes en al menos uno.	Objetivo específico 2 (Formación).
Seis (6) bitácoras quincenales de seguimiento por participante, diligenciadas cada dos semanas a lo largo de las 12 semanas de la residencia (semanas 2, 4, 6, 8, 10 y 12).	Objetivo específico 2 (Formación).
Una (1) ficha técnica y memoria final por participante, entregada al cierre de la semana 12 de la residencia.	Objetivo específico 2 (Formación).
Tres (3) piezas de comunicación por organización (redes sociales) publicadas durante la ejecución del proyecto.	Objetivo específico 3 (Visibilización).
Un (1) evento o muestra pública de cierre realizado durante la semana 12 o en los 15 días posteriores	Objetivo específico 4 (Visibilización).

Componentes del proyecto

Para efectos de esta propuesta, se entienden como las actividades o los frentes de trabajo, mediante los cuales se estructura la propuesta. Éstos componentes pueden obedecer a aspectos organizacionales como comunicaciones, diseño, logística, producción, entre otros, o a aspectos más particulares de la propuesta como realización de talleres, cursos, exposiciones, mesas, recorridos, ferias, intercambios, colaboraciones, entre otros.

Investigación: mapeo de actores, diagnóstico de capacidades y necesidades del sector, y definición de un problema de investigación aplicado.

Formación y Fortalecimiento: NodoLab Convergente - Investigación mediante el Diseño e IA, de 12 semanas de duración (inicio tentativo en septiembre 2026), organizada en tres fases: (i) caracterización -semanas 1 y 2-; (ii) fortalecimiento y alfabetización aplicada en herramientas de inteligencia artificial -semanas 3 a 6-; y (iii) prototipado e



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 10 de 14

integración -semanas 7 a 12-. Participan 15 organizaciones/participantes, organizados en cinco roles de corresponsabilidad (infraestructura técnica; metodología y formación; documentación y comunicaciones; producción y muestra; gobernanza y sostenibilidad), asumiendo cada participante al menos uno de estos roles. Entregables mínimos por participante: formulario de caracterización (semana 1), bitácoras quincenales (semanas 2, 4, 6, 8, 10 y 12) y ficha técnica/memoria final (semana 12). Meta de producto: entre 3 y 15 prototipos, obras o experiencias demostrativas. La infraestructura tecnológica de la residencia (equipo local, servicios de cómputo en la nube o Licencias de IA) se encuentra aún en definición.

Visibilización: cubrimiento de la residencia y de eventos del sector (a cargo de los residentes), elaboración de piezas para redes, etc, y estrategia de visibilización, evento o muestra pública de resultados.

Cronograma tentativo del proyecto

CRONOGRAMA							
Proceso de fortalecimiento, prototipado IA y muestra pública							
Inicio: 04 de septiembre de 2026 Cierre tentativo: 30 de noviembre de 2026							
Semana	Fecha (viernes)	Horario	Fase	Función / Proceso	Actividad de la sesión	Entregable	Componente
1	04/09/2026	2:30–6:30 p.m.	Conocimiento	Caracterización y alistamiento técnico	Aplicación del Formulario 1; caracterización y asignación de responsabilidades.	Formulario 1 diligenciado por los 15 participantes.	Investigación
2	11/09/2026	2:30–6:30 p.m.	Conocimiento	Caracterización y alistamiento técnico	Alistamiento técnico: verificación de equipos/accesos y decisión equipo local vs. nube	Bitácora 1; documento de caracterización; protocolo de cuentas y créditos.	
3	18/09/2026	2:30–6:30 p.m.	Sintonización	Fortalecimiento y alfabetización aplicada en IA	Sesión introductoria: fundamentos y herramientas de IA aplicadas al proyecto	Registro de asistencia y material de sesión	Formación
4	25/09/2026	2:30–6:30 p.m.	Sintonización	Fortalecimiento y alfabetización aplicada en IA	Práctica guiada con herramientas de IA seleccionadas	Bitácora 2; Ejercicios prácticos completados por participante	
5	02/10/2026	2:30–6:30 p.m.	Sintonización	Fortalecimiento y alfabetización aplicada en IA	Taller de aplicación IA al caso de cada participante/organización	Avance individual de aplicación IA	
6	09/10/2026	2:30–6:30 p.m.	Sintonización	Definición del plan de prototipo	Definición y validación del plan de prototipo (alcance, recursos, cronograma interno)	Bitácora 3; prototipo inicial.	
7	16/10/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración	Prototipado e integración	Ciclo 1 — Diseño: definición de requerimientos y primer boceto/prototipo	Boceto/prototipo v1	
8	23/10/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración	Prototipado e integración	Ciclo 1 — Prueba y ajuste + bitácora quincenal 1 + acompañamiento entre pares	Bitácora 4; prototipo v1 ajustado	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 11 de 14

9	30/10/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración	Prototipado e integración	Ciclo 2 — Diseño: incorporación de ajustes y nuevas funcionalidades	Prototipo v2	
10	06/11/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración	Prototipado e integración	Ciclo 2 — Prueba y ajuste + bitácora quincenal 2 + acompañamiento entre pares	Bitácora 5 / prototipo v2 ajustado	
11	13/11/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración	Validación y documentación final	Validación final del prototipo y elaboración de ficha técnica/memoria	Ficha técnica / memoria (borrador final); guión de presentación.	
12	20/11/2026	2:30–6:30 p.m.	Integración y circulación	Muestra pública de cierre	Muestra pública de cierre y evaluación general	Bitácora 6; 3-15 prototipos validados; 3-15 matrices; 1 muestra.	Visibilización
13	30/11/2026	2:30–6:30 p.m.	Administrativo	Informe de resultados	Consolidación de evidencias, informe y soportes.	Informe y archivos finales.	

Fecha límite de ejecución del proyecto: 30/11/2026

Los participantes firmantes manifestamos que la límite del proyecto ha sido concertada entre todos, que no excede el plazo definido para el Mecanismo Proyectos en Red y que, en caso de ser ampliada dicha fecha, previa aceptación de la justificación por parte de la la SCRD y trámite de expedición del acto administrativo que modifique la fecha límite de ejecución del proyecto, nos comprometemos solicitar los ajustes correspondientes a las pólizas constituidas a favor de la Secretaría y allegar de manera oportuna a la oficina de correspondencia externa la póliza firmada junto con su soporte de pago.

Presupuesto tentativo

Tenga en cuenta al momento de formular el presupuesto y durante la etapa de desarrollo:

1. Uso ético y transparente de los recursos: Garantizar que el incentivo económico se utilice exclusivamente para los fines concertados y en conformidad con los procedimientos de legalización establecidos por la SCRD. En caso de existir asignación secundaria entre varios participantes, esta deberá realizarse de manera ética, transparente, documentada y soportada en el documento establecido para tal fin.
2. Entrega de informes y soportes: Presentar oportunamente los informes de ejecución, con las evidencias, productos y soportes requeridos por la SCRD, en los formatos y plazos definidos.

PRESUPUESTO RESIDENCIA NODOLAB CONVERGENTE

COMPONENTES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Descripción del Gasto	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Puesta en marcha, definición del prototipo inicial y primeras pruebas	15	\$1,600,000	\$24,000,000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 12 de 14

Prototipo finalizado y participación en muestra final	15	\$1,600,000	\$24,000,000
Infraestructura tecnológica para el desarrollo de la IA	15	\$1,600,000	\$24,000,000
Refrigerios para las sesiones de investigación	12	\$150,000	\$1,800,000
Materiales físicos, adaptadores, consumibles y elementos menores requeridos por los prototipos.	1	\$600,000	\$600,000
		Subtotal	\$74,400,000
COMPONENTE DE VISIBILIZACIÓN			
Diseño e implementación de la estrategia de comunicación	1	\$500,000	\$500,000
Espacio, producción técnica, equipos complementarios, montaje, logística y atención básica de la Muestra Final	1	\$2,300,000	\$2,300,000
		Subtotal	\$2,800,000
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
Gestión general del proyecto	1	\$2,800,000.00	\$2,800,000
		Subtotal	\$2,800,000
		Gran total	\$80,000,000

Titularidad de las obras u otros eventuales productos del proyecto

Los participantes aquí firmantes entendemos que los productos generados en el marco del proceso de concertación y del proyecto, que sean sujetos a titularidad de derechos a través de mecanismos de propiedad intelectual, recaen exclusivamente en nosotros y que la SCRD no tendrá responsabilidad sobre la titularidad de los productos y o la sostenibilidad de los proyectos.

Compromisos

Los aquí firmantes acordamos que la recepción del incentivo económico otorgado para el desarrollo del proyecto, estará en cabeza del (los) siguiente(s) responsable(s), el cual corresponde con uno de los participantes habilitados firmantes:

Responsable(s) de recepción del recurso		Monto
Nombre	Tipo y número de identificación	
Karen Lorena Téllez Gómez, inscrita como persona natural	C.C. No. 1.022.413.666	\$ 40'000.000
Nathalie Esperanza Hernández Martínez integrante de Colectivo Perceptorium	C.C. No. 1.019.045.766	\$ 40'000.000
TOTAL		\$ 80'000.000

Independientemente de la designación de responsables de recibir el incentivo económico, todos los firmantes de la presente Acta de concertación adquirimos una responsabilidad respecto al cumplimiento de los compromisos consignados aquí y la elaboración del informe final de ejecución. El incumplimiento de los acuerdos tendrá efectos vinculantes derivando en la suspensión inmediata de desembolsos pendientes, la exclusión del proyecto y la restricción para participar en cualquier programa, convocatoria o mecanismo de fomento cultural de la entidad por un periodo de tres

(3) años. El seguimiento y control al cumplimiento de compromisos por parte de agentes externos al proceso de concertación o no firmantes del acta de concertación, vinculados por el sector para el desarrollo del proyecto, será responsabilidad exclusiva de los firmantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 13 de 14

Adicionalmente, acordamos entre los aquí firmantes los siguientes compromisos, tareas o actividades más relevantes a realizar:

Responsable(s)	Descripción de la responsabilidad
Todos los firmantes en cabeza del (los) beneficiario(s) Karen Lorena Téllez Gómez identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.022.413.666 y Nathalie Esperanza Hernández Martínez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.045.766, integrante de Colectivo Perceptorium.	Póliza de cumplimiento y de disposiciones legales constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, NIT 899.999.061-9, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más.

El sector de **Convergencia Digital** plantea **NodoLab Convergente** con un presupuesto de **80'000.000**, el cual se encuentra en el documento de presupuesto desglosado adjunto en el cual se discrimina cómo se va a invertir el recurso en términos de porcentajes, de igual manera se adjunta el cronograma.

Nota: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) deja constancia que es responsabilidad del sector ejecutar la propuesta aprobada por el comité acotando las solicitudes de ajustes presupuestales o conceptuales. Solo se podrá empezar a desarrollar el proyecto a partir de la fecha de aprobación de la garantía constituida a favor de la SCRD o a la fecha de generación del Registro Presupuestal, lo último que suceda. Así mismo, es importante tener en cuenta que la propuesta deberá ser ejecutada máximo al 30 de noviembre del 2026, y que solo se concederán prórrogas en casos excepcionales debidamente justificados. Si este fuera el caso, se debe dar a conocer el caso a la SCRD, quien autorizará o negará expresamente la prórroga. De ser autorizada se deberá suscribir con la entidad un acta en donde conste el tiempo de la prórroga, para efectos de ajustar las garantías correspondientes.

Igualmente, si en la ejecución del proyecto sectorial se desarrollan eventos que requieran del amparo a daños frente a terceros, el sector o el representante designado por éste, deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por valor de 200 salarios mínimos legales vigentes y por el término de vigencia que corresponda a la fecha máxima de ejecución del proyecto.

Así mismo, el incumplimiento de los acuerdos consignados en el Acta de Concertación, implica el inicio de un proceso de declaración de incumplimiento por parte de la SCRD, la devolución del incentivo, la declaratoria del siniestro de la póliza de cumplimiento de disposiciones legales y la restricción para participar en cualquier programa, estrategia o mecanismo de fomento cultural de la SCRD por un período de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la declaratoria de incumplimiento para todos los firmantes.

Los asistentes y firmantes de la presente acta se comprometen a ejecutar el proyecto que es objeto de concertación acatando lo dispuesto en esta acta y lo establecido en la Guía Operativa para Proyectos en Red - PER y las condiciones de participación de la mencionada estrategia, documentos que hacen parte integral de la presente **acta** que se firma por los asistentes:

Anexos al Acta:

1.	Metodología Nodolab
2.	Acuerdo de Entendimiento NodoLab
3.	Actas de sesiones de concertación de 1 a 8 y sesión adicional.
4.	Manifestaciones de desistimiento por parte de Santiago Nicolás Valero Camacho inscrito como persona natural y de MANGLEROJO S.A.S.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS
CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS

ACTA DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS
SECTORIALES

CÓDIGO: PCR-PR-25-FR-06

VERSIÓN: 2

FECHA: 21/05/2026

Página 14 de 14

Carlos Jaime Rocha Díaz
C.C. No. 1.015.436.068

Diego Alexis Vargas Camacho
C.C. No. 1.014.274.450

Efrén Orjuela Carranza
C.C. No. 79.346.181

German Eliecer Mantilla Jiménez
C.C. No. 1.024.542.605

Diego Felipe Martínez Mayorga
C.C. No. 80.076.502

Karen Lorena Téllez Gómez
C.C. No. 1.022.413.666

Andrés Javier Jiménez Martínez
C.C. No. 1.032.482.552

John Jairo Rincón Alvarado
C.C. No. 80.749.805
Representante Agrupación Empíri.Co

Andrés Felipe Nández Gómez
C.C. No. 13.071.803
Representante Agrupación Perceptorium

Javier Orlando Londoño Padilla
C.C. No. 79.578.355
Representante Fundación Teatro Independiente de Bogotá

Tito Alexander Villarreal Castillo

Tito Alexander Villarreal Castillo
C.C. No. 79.882.709
Representante Fundación Rizomas

Manyulo Chanapicama Dojirama
C.C. No. 1.079.291.577
Representante Fundación Saberes Ancestrales Manyulo Chanapicama

Julían Andrés Gómez

Julían Andrés Gómez Reyes
C.C. No. 7.730.234
Representante Careloko Producciones S.A.S.